GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Hayes, 11 de noviembre de 2.015.

Nota UOC Nº 278 /15

Señor
Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a fin de comunicar y justificar el motivo por la cual remitimos la segunda etapa de la adjudicación referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 008/2015 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS EN LOS DISTRITOS DE BENJAMIN ACEVAL, PUERTO FALCON Y VILLA HAYES". ID: 293.831**

Informamos que la remisión del Contrato del proveedor adjudicado, correspondiente a la licitación citada más arriba, tiene como objetivo agilizar el proceso de comunicación de la segunda etapa, considerando de la urgencia de realizar la obra en cuestión (**CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS EN LOS DISTRITOS DE BENJAMIN ACEVAL, PUERTO FALCON Y VILLA HAYES**) con la firma **CONSTRUCTORA TAI con RUC Nº 1405340-3**, el pedido obedece que las construcciones de aulas como de mantenimiento son de suma importancia a los efectos de empezar el año electivo escolar 2016 con las mejoras y nuevas construcciones edilicias y así ajustarnos al cronograma de trabajo estipulado en el pliego de beses y condiciones a los efectos de seguir con el buen Gobierno Departamental referente a las ejecuciones del FONACIDE.----------

Que, por Resolución DNCP Nº 603/2012, *Por la que se establece el Procedimiento de Comunicación de Expedientes de Adjudicación a la DNCP en Dos Etapas, a ser realizadas por las UOC y UEP de los Organismos, Entidades del Estado y Municipales.*

Que, por Ley 2051/03 Art. 82 Investigaciones de oficio *La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrá requerir información a las Unidades Operativas, quienes deberán remitirlas dentro de los 10 días calendario siguiente a la recesión del requerimiento respectivo.*

Por tanto en base a lo brevemente expuesto, solicito la habilitación en el SICP para la publicación del contrato y así obtener el Código de Contratación de la presente adjudicación y dar cumplimiento con la urgencia Departamental.

CARLOS DARIO NUÑEZ ROJAS
Responsable de la U.O.C.